



PROGRAMA U-REDES

GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REDES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO VID 2013

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo convoca a los académicos de la Universidad de Chile a participar en las diversas iniciativas del Programa U-Redes.

ANTECEDENTES

La Universidad de Chile es en la actualidad la mayor institución de educación superior del país, su relevancia es la consecuencia de la calidad de sus académicos, y de la diversidad de líneas de investigación existentes. Esta fortaleza de las facultades, institutos y centros de investigación ha sido acompañada por debilidades, que se manifiestan en la disgregación de capacidades, la duplicación de esfuerzos y una falta de convergencia y cooperación sinérgica entre académicos de distintas áreas y facultades para el desarrollo de proyectos colaborativos que aumenten la productividad académica. Para superar dicha dificultad la VID ha desarrollado el programa U-REDES, cuya tarea principal es promover la convergencia entre los académicos con áreas de estudio común.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Promover, impulsar, generar y fortalecer redes asociativas y colaborativas entre académicos e investigadores de la Universidad de Chile, para reforzar actividades de investigación y desarrollo de excelencia, así como impulsar la constitución de polos de desarrollo maduros desde la Universidad hacia el país y el mundo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

- Impulsar el rol de la Universidad como polo de referencia del desarrollo país.
- Formar Redes de académicos/investigadores/centros de investigación que, como estructura colaborativa, aumente la capacidad de llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo de excelencia y/o productivos en diversas áreas temáticas de interés nacional e internacional.

INDICADORES DEL PROGRAMA U-REDES

- i. Asociatividad, lo que implica la integración de grupos de académicos de diferentes unidades académicas de la Universidad que permita el fortalecimiento de líneas de investigación.
- ii. Productividad, referida al aumento de la productividad académica bajo la forma de publicaciones, proyectos colaborativos, congresos, participación en fondos concursables externos, entre otros.
- iii. Investigación de excelencia, materializada en la adjudicación de fondos de investigación asociativa
- iv. Vinculación de la Universidad con contrapartes públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras.

INICIATIVAS DEL PROGRAMA / FINANCIAMIENTO

El programa posee dos iniciativas o líneas diferenciadas según las necesidades y madurez que pueden presentar las redes asociativas;

- 1) Línea “Incentivo de Generación de Redes”: la entrega de un **incentivo económico a la generación de redes, para iniciar una red de investigación**, que consistirá en el financiamiento de hasta dos millones de pesos (fondo concursable) para sustentar los gastos operativos de la red hasta por un año. **VER ANEXO 1.**
- 2) Línea “Incentivo a la Consolidación de Redes: Proyectos Domeyko II”: La entrega de un **incentivo económico al desarrollo de proyectos colaborativos, consolidando y fortaleciendo una red de investigación**. Este incentivo “Domeyko II”, contempla la adjudicación de hasta 45 millones de pesos (fondo concursable) para ser ejecutado en un periodo de hasta 24 meses. **VER ANEXO 2.**

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- I. Requisitos y perfil de postulación se encuentran en los anexos 1 y 2, para cada línea respectivamente.
- II. Cada Proyecto a concursar deberá poseer indicadores pertinentes a su línea de investigación. Para los indicadores ver Anexo 3.
- III. Todos los académicos de la Red (pertenecientes a la Universidad de Chile) deben llenar el compromiso de productividad, a modo de un curriculum resumido, en ambas líneas concursables.

RESOLUCION DEL CONCURSO

La evaluación será realizada por un comité ad- compuesta por miembros de centros de investigación, o proyectos asociativos y autoridades universitarias.

Los criterios de evaluación específicos para cada línea se describen a continuación en los anexos respectivos (1 y 2)

DERECHOS Y OBLIGACIONES

- ✓ Es deseable que durante el periodo, se haya postulado o adjudicado un proyecto nuevo o de renovación de un fondo concursable externo, en el contexto de otorgar sustentabilidad a la red.
- ✓ La asociatividad ha de ser demostrada a través de resultados científicos, o tecnológicos, que sean coherentes con los hitos y objetivos propuestos por los postulantes.
- ✓ Al finalizar la ejecución del proyecto, el académico encargado (coordinador interno de la red) entregará el informe final, el cual incluye un informe técnico del cumplimiento de los objetivos y la rendición de cuentas.
- ✓ Los recursos aprobados por la VID serán transferidos a través de la Dirección Económica y Administrativa a la unidad académica del Investigador/a Responsable del Proyecto, una vez que éstos sean traspasados desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID).
- ✓ El Investigador Responsable deberá hacer llegar a la VID un Informe de Avance y Final, según las fechas comprometidas en el convenio respectivo. La asignación de los recursos para la segunda cuota, estará condicionada a la aprobación del informe de avance.
- ✓ Una vez finalizado el proyecto, los bienes que se adquirieron por medio de este financiamiento deberán ser inventariados por la Facultad/Instituto/Hospital, y quedará bajo el dominio del Departamento o similar en que se desarrolló principalmente el trabajo.
- ✓ Todo documento resultante del proyecto deberá señalar, en forma explícita, que la investigación ha sido financiada por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, y deberá enviarse una copia.

- ✓ La Facultad/Instituto/Hospital patrocinante se obliga a adquirir con los recursos destinados al proyecto sólo material autorizado y a ponerlos a total disposición del correspondiente Investigador/a Responsable en el momento en que éste lo solicite.
- ✓ En caso que el/la Investigador/a Responsable se retire de la Universidad de Chile durante la ejecución del proyecto, las autoridades de la VID resolverán el curso de acción en función de los antecedentes proporcionados.
- ✓ De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, las adquisiciones de bienes y servicios por un monto superior a Tres Unidades Tributarias Mensuales (UTM), deberán ser realizadas a través del Portal ChileCompras

USO DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR VID

Los fondos asignados por la VID para la ejecución del proyecto no podrán destinarse a pago de remuneraciones (honorarios, sueldos, horas extraordinarias), de los integrantes de la red. No obstante, cada proyecto podrá financiar consultores y gestores que trabajen directamente en el proyecto de consolidación, en calidad de subcontratos, que no posean contratos vigentes con la Universidad.

Los recursos entregados por la VID podrán destinarse a los siguientes ítems:

- a) Gastos de Operación: Corresponde a gastos por insumos y servicios que se adquirirán y consumirán en el curso de la ejecución del proyecto adjudicado, para asegurar su operación: incluye gastos de transporte, fungibles, y gastos menores que promuevan la reunión y coordinación de los integrantes.
- b) Difusión: Recursos destinados al posicionamiento de una red o área de investigación derivada de ella, tales como foros, seminarios y otro tipo de eventos, así como la impresión de material gráfico o servicios web.
- c) Subcontratos: Referido a asesorías técnicas en el área de formulación de proyectos (que permita apalancar financiamiento que otorgue sustentabilidad a la red) o planes de negocio en caso requerido.

COMPROMISO Y APOORTE DE LAS FACULTADES, INSTITUTOS U HOSPITAL CLÍNICO

Los Proyectos pertenecientes al Programa U-REDES (línea “Incentivo a la Generación de Redes” y “Domeyko II; consolidación de Redes”) deberán contar con el apoyo de la autoridad máxima de las unidades académicas (Facultades, Institutos u Hospital Clínico) participantes. Si participan entidades externas, se deberá contar con cartas de compromisos de sus respectivas autoridades. Al momento de postulación, cada integrante de la red del proyecto Domeyko II deberá firmar o comprometer su participación en la postulación (puede ser vía correo electrónico, adjuntado a la postulación o firmando la postulación –hoja escaneada).

FECHA DEL CONCURSO

Las bases del Programa U-Redes VID 2013 estarán disponibles a partir del 23 de mayo. El Cierre de la presente convocatoria será el día 11 de Julio a las 23:59 Hrs. Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Postulación Académica VID (SEPA-VID), en el formulario correspondiente, a través de nuestro portal www.sepa-vid.uchile.cl.

Las consultas pueden ser dirigidas a Andrea Rodríguez o Pablo Riveros de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, piso 16. Correo: andrearodriguez@u.uchile.cl o priveros@u.uchile.cl / teléfono 29782302.

ANEXO 1: LÍNEA “INCENTIVO DE GENERACIÓN DE REDES EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE”

ANEXO 2: LÍNEA “CONSOLIDACIÓN DE REDES: PROYECTOS DOMEYKO II”

ANEXO 3: INDICADORES GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA LA POSTULACIÓN AL PROGRAMA U-REDES

ANEXO 1

LÍNEA

“INCENTIVO DE GENERACIÓN DE REDES EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE”

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LINEA “INCENTIVO A LA GENERACIÓN DE REDES”

Apoyar la **formación** de una Red de Investigación conformada por académicos de diferentes unidades de la Universidad de Chile en torno a una temática relevante con proyección y potencial de alto impacto a nivel nacional e internacional.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- 1) Pueden postular los académicos o investigadores que tengan una relación contractual (contrato de trabajo con jornadas \geq 22 horas) con la Universidad de Chile, siendo esto requisito indispensable para el coordinador del proyecto (responsable del mismo ante la universidad).
- 2) El proyecto deberá ser presentado en el Formulario de Postulación disponible en la página web. **Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Postulación Académica VID (SEPA-VID), en el formulario correspondiente a través del portal www.sepa-vid.uchile.cl**
- 3) El Proyecto deberá estar suscrito por al menos 3 académicos de la Universidad de Chile de preferencia de distintas unidades académicas. Específicamente respecto a los integrantes de la red:
 - a. El coordinador interno de la red debe ser académico contratado de la Universidad de Chile responsable ante la institución del proyecto generado y quien actúa a nombre de la Red para fines administrativos y sobre quien recae la responsabilidad de cumplir los compromisos detallado en el convenio de financiamiento.
 - b. Dos de los restantes académicos deben pertenecer a la Universidad, a pesar de que dicho criterio puede ser flexibilizado dependiendo de la evaluación del proyecto
 - c. Pueden pertenecer a la red académicos de otras universidades o institutos de investigación tanto nacionales como internacionales.
 - d. No existen limitaciones para un máximo de integrantes de la red.
- 4) Todos los académicos de la Red (pertenecientes a la Universidad de Chile) deben completar el documento referido al compromiso de productividad

PAUTA EVALUACIÓN TÉCNICA	
Cumplimiento con los criterios de asociatividad entre unidades, facultades o institutos	20%
Novedad, respecto a la Situación actual en el área de la red	25%
Potencialidad de la Red (resultados esperados)	25%
Opiniones y criterios accesorios del Panel de Evaluación VID	30%

ANEXO 2

LÍNEA

“CONSOLIDACIÓN DE REDES: PROYECTOS DOMEYKO II”

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LINEA “CONSOLIDACIÓN DE REDES: PROYECTOS DOMEYKO II”

Los Proyectos Domeyko II tienen como propósito apoyar a académicos/investigadores con capacidad demostrada de implementar una red asociativa para la investigación y desarrollo, que se encuentran en el Programa U-REDES, para el proceso de consolidación de dicha red materializado en la adjudicación de fondos asociativos de investigación.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a. Los Proyectos de Investigación Asociativa Domeyko II serán presentados por grupos de académicos, con liderazgo preferente de un académico joven, de al menos dos unidades académicas que han formado una red asociativa en torno a un tema de relevancia nacional y que esté incorporado en U-Redes como “Red en desarrollo” (altamente recomendable que en proyectos participen dos o más unidades diferentes).
- b. Los Proyectos recibirán financiamiento por parte de la VID, y deberán ser ejecutados en un período máximo de 24 meses. Deben orientarse a obtener resultados que favorezcan en forma significativa la presentación y adjudicación de fondos concursables externos –por ejemplo de fuentes Conicyt, Corfo, FIA, Fondart, etc.- mediante proyectos asociativos. **(Criterio básico para considerar a una Red como consolidada)**. Los productos a obtener son múltiples en la medida que estén orientados a cumplir con el objetivo primario señalado en la línea anterior.
- c. Los proyectos Domeyko II deben definir previamente hacia dónde se dirigen los resultados de interés (resultados de carácter científico y/o resultados de carácter productivo-tecnológico Y/o resultados de carácter artístico), según el (los) objetivos señalados. Lo que permitirá clarificar el carácter general del proyecto Domeyko II (investigación fundamental o investigación aplicada).
- d. Los Proyectos deberán identificar la Red de Investigación, sus integrantes, objetivos, resultados esperados, esquema de asociación y características generales, y describir una estrategia clara para consolidar la Red, los impactos esperados al corto y mediano plazo de la Red Consolidada (indicadores), y el destino de los recursos solicitados.
- e. Todos los académicos de la Universidad de Chile integrantes de la Red deben completar el documento referido al compromiso de productividad.

PERFIL DE LOS POSTULANTES

- a) Académicos con interés en potenciar líneas de investigación de excelencia e impacto en ciencias básicas, sociales y humanidades y/o ciencias aplicadas, mediante el establecimiento de redes colaborativas al interior de la Universidad de Chile.
- b) Académicos investigadores pertenecientes a la Universidad de Chile, preferentemente menores de 40 años y con jornada ≥ 22 provenientes de al menos dos unidades académicas diferentes que hayan estructurado una Red de Investigación en etapa de Desarrollo, inscrito en U-Redes. Es altamente recomendable que los proyectos integren más de dos unidades académicos.
- c) Capacidad para avanzar hacia una Red Consolidada el corto plazo (máximo tres años) dado primordialmente por la capacidad de adjudicación de recursos externos nacionales y/o internacionales para sostener la Red de Investigación de carácter fundamental o aplicada.
- d) Los participantes podrán establecer alianzas o cooperación con instituciones, universidades y/o centros de investigación nacionales e internacionales. Dichas alianzas, colaboraciones deberán ser coherentes con los objetivos de la red y del proyecto Domeyko II.

DIFUSIÓN

Los Proyectos deberán llevar a cabo actividades de extensión y difusión de modo de lograr una proyección a los medios más amplios y relevantes de acuerdo a su naturaleza. Estas actividades de extensión y difusión deben ser adicionales y complementarias a aquellas habituales en el ámbito científico tales como publicaciones y participación en seminarios. Tales actividades de extensión y difusión deben tener una clara orientación hacia la academia, mundo productivo y receptores tecnológicos, según el tipo de red de investigación y desarrollo se trate. En estas actividades se deberá hacer explícito reconocimiento a la Universidad de Chile, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Programa U-Redes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Evaluación del Contexto y Oportunidad de la Red: Robustez de la Red de Investigación al momento de la postulación que permita vislumbrar que logrará el objetivo de consolidación con el apoyo de un Proyecto Domeyko II.
 - 1.1.1 Conformación académica sólida, preferentemente liderada por académicos menores de 40 años, y preferentemente integrada por académicos e investigadores seniors.
 - 1.1.2 Demostración de asociatividad productiva/sinérgica entre académicos de diferentes disciplinas/unidades.
 - 1.1.3 Contexto de la RED y oportunidad.
 - 1.1.4 Proyecciones futuras relevantes de la línea de Investigación y Desarrollo.

2. Evaluación del modelo de sustentabilidad de la Red: Coherencia del Proyecto Domeyko II con el objetivo de consolidación de la Red.
 - 2.1.1 Capacidad de poseer un modelo de asociatividad/negocios del proyecto Domeyko II que otorgue sustentabilidad a la Red a consolidar.
 - 2.1.2 Coherencia de Objetivos y Plan de Trabajo del Proyecto Domeyko II respecto a los de la RED.

3. Evaluación de Capacidades para la Consolidación: posibilidad efectiva de adjudicación de concurso externo y/u otra forma de consolidación de la red al término del proyecto.
 - 3.1.1 Posibilidad efectiva para la asociación con entidades nacionales, internacionales, instituciones científicas, inversionistas, empresas, etc.

4. Evaluación Financiera: Coherencia en la formulación del proyecto Domeyko II y los recursos solicitados, respecto a las necesidades para la consolidación de la red de investigación y desarrollo.

PAUTA EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la oportunidad y contexto de la RED	20 %
Evaluación del modelo de sustentabilidad de la RED (modelos de asociatividad, modelos de negocios, etc.)	20 %
Evaluación de las capacidades para la consolidación de la RED	20 %
Evaluación financiera del proyecto	10 %
Opiniones y criterios pertinentes del Panel de Evaluación VID	30 %

La VID podrá detener el financiamiento del proyecto si las evaluaciones intermedias muestran incapacidad técnica, financiera y/o de gestión del proyecto para cumplir con los objetivos y metas comprometidas.

El proyecto deberá ser presentado en el Formulario de Postulación disponible en la página web. **Las solicitudes deberán realizarse exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Postulación Académica VID (SEPA-VID), en el formulario correspondiente, a través de nuestro portal www.sepa-vid.uchile.cl.**

ANEXO 3 INDICADORES

INDICADORES DE LA LINEA “GENERACIÓN DE REDES EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE” Y LINEA “CONSOLIDACIÓN DE REDES: PROYECTOS DOMEYKO II”

Los indicadores son un conjunto de parámetros que miden la eficacia y rendimiento del Instrumento "Proyectos Domeyko II" respecto a los programas impulsados por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

a) Aumentar el impacto de la investigación fundamental y aplicada en la Universidad de Chile a través de la generación progresiva de Redes de Investigación Consolidadas.

○ **Indicador:**

- Nuevas Redes consolidadas/año
- Proyectos Externos asociativos adjudicados/año
- Proyectos postulados/año
- Publicaciones, exposiciones, montajes y/o exhibiciones de carácter artístico-cultural asociada a cada nueva red del ámbito arte y cultura.
- Publicaciones ISI directamente asociadas a las nuevas redes c/2 años.
 - Incluye incremento de impacto publicaciones ISI
- Patentes o similares directamente asociadas a nuevas redes c/3 años.
- Seminarios, Workshops y Ponencias por red/año
- N° de Artículos, libros, prensa de difusión de éxito por red c/2 años
- Otros productos derivados de una mayor asociatividad a definir

b) Aumento de los recursos para la investigación y desarrollo, en base al apalancamiento de recursos externos, como consecuencia de la difusión de redes generadas.

○ **Indicador:**

- Recursos frescos obtenidos por concursos externos directamente asociado a U-REDES/Domeyko II.
- Número de inversionistas/empresas/socios nucleados por red.
 - Recursos frescos obtenidos por asociación con inversionistas y/o empresas interesadas/mandantes por red.

c) Incrementar la visibilidad de las Redes de Investigación de la Universidad, hacia el entorno nacional e Internacional

○ **Indicador:**

- Nuevas Redes Consolidadas incorporadas a la página WEB U-REDES cada dos años.
- Boletines de divulgación de avance y éxito de Programa U-REDES en general, e Instrumento Domeyko II en particular.
- Foros, encuentros y charlas de divulgación de éxitos de redes consolidadas/año.

d) Incrementar la eficiencia de los recursos institucionales

○ **Indicadores**

- Retornos institucionales por cada peso invertido en las redes/año.
- Aumento de recursos financieros hacia líneas de investigación de la Universidad, por concepto de agrupamiento de equipos de investigación y desarrollo.
- Disminución la duplicidad de esfuerzos dentro de la Universidad; aumentar la inversión en equipos para la investigación académica, dentro de un marco colaborativo y asociativo entre académicos e investigadores con líneas de investigación comunes. Así como por el simple aumento de obtención de recursos externos.

INDICADORES DE LOS PROYECTOS A CONCURSAR

El Programa U-REDES, enfatiza el carácter multidisciplinario y transversal de los proyectos que pueden concursar, abarcando ámbitos como las ciencias sociales, ciencias, ingeniería, economía y negocios, medicina, salud, filosofía y humanidades. Como también, reconoce que cada proyecto de red a consolidar presente su propio contexto, objetivos y ámbito de desarrollo. No obstante se espera que los indicadores expuestos anteriormente, sirvan de base para la presentación de indicadores del

proyecto a concursar. Es deseable que cada proyecto proponga indicadores pertinentes según los objetivos a cumplir, con la finalidad de evaluar y seguir correctamente.